

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*RESOLUCIÓN de 29 de octubre de 2013, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de 8 de octubre de 2012, recaída en el procedimiento núm. 968/2007.*

Primero. A instancia del Sindicato Andaluz de Funcionarios de la Junta de Andalucía, fue interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la Orden de 30 de enero de 2007, por la que se convocan pruebas selectivas, por el sistema de acceso libre, para ingreso en la Especialidad Desarrollo Agrario y Pesquero del Cuerpo de Técnicos de Grado Medio de la Junta de Andalucía (B.2.2), publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 36, de 19 de febrero de 2007, dictándose sentencia de 8 de octubre de 2012, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, estimatoria a las pretensiones de la parte demandante.

Segundo. Firme la citada Sentencia, de acuerdo con la certificación de 2 de julio de 2013, emitida por la Secretaría de la Sala sentenciadora y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 104 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, procede llevarla a puro y debido efecto.

De conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Orden de 26 de noviembre de 2012, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por la que se delegan y se atribuyen competencias en diversas materias en órganos de la Consejería de Hacienda y Administración Pública y de sus entidades instrumentales -modificado mediante Orden de 29 de abril de 2013- y en los artículos 103 y ss. de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, he dispuesto el cumplimiento en sus propios términos de la expresada Sentencia, con su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cuyo tenor literal de su fallo es el siguiente:

«Fallo: Estimamos el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Sindicato Andaluz de Funcionarios de la Junta de Andalucía, contra la Orden de la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, dictada en fecha 30 de enero de 2007, por las que se convocan pruebas selectivas, por el sistema de acceso libre, para el ingreso en la Especialidad Desarrollo Agrario y Pesquero del Cuerpo de Técnicos de grado medio de la Junta de Andalucía, que se anula y declara no conforme a derecho. Sin expresa imposición de las costas causadas en esta instancia.».

Sevilla, 29 de octubre de 2013.- La Secretaria General, Lidia Sánchez Milán.